PROGRAMACIÓN DOCENTE

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

1º CURSO DE CICLO FORMATIVO DE

GRADO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Curso escolar: 2026/2027
Centro: IES Santa María de los Baños
Localidad: Fortuna

ÍNDICE	Página
1. REFERENTES LEGALES	3
2. OBJETIVOS, REDACTADOS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	5
3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.	9
4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	15
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	16
6. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO QUE LO REQUIERA.	19
7. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.	21
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	24
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	24

1. REFERENTES LEGALES

La presente programación didáctica del módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) se fundamenta en el marco normativo estatal y autonómico vigente:

Normativa Estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), en lo relativo a la ordenación del sistema educativo y la integración de la Formación Profesional en el mismo.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que configura un sistema único e integrado capaz de responder con flexibilidad a las necesidades de cualificación a lo largo de la vida y fortalecer la empleabilidad y la competitividad productiva.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, estableciendo la estructura de las ofertas formativas y la ordenación de los módulos profesionales de carácter transversal.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que establece las exigencias formativas para el desempeño de las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Normativa Autonómica (Región de Murcia):

- Decreto n.º 13/2026, de 5 de marzo, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional de Grado D y de Grado E en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 29 de septiembre de 2026, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen los currículos de los títulos de los ciclos formativos de formación profesional de grado básico y se regulan determinados aspectos organizativos de aquellos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 30 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de Grado Básico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
- Resolución de 4 de agosto de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones de inicio de curso

para los centros docentes que imparten enseñanzas de Formación Profesional de Grados D y E en la Región de Murcia.

1.1. Estructura del sistema de la formación profesional

Las ofertas de formación profesional se organizarán, en función de la amplitud de la formación a proporcionar, en los **grados A, B, C, D, E** siguiendo una dimensión vertical definitoria, de forma escalonada y ascendente diseñada a partir del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y el Catálogo Modular de Formación Profesional, que contará con un nivel de referencia en el Marco Español y en el Marco Europeo de las Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), regula la **formación profesional dentro del sistema educativo,** que la define como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, que se corresponde con el **grado D**.

De acuerdo con la legislación vigente, la superación de un Ciclo Formativo de Grado Básico conduce a la obtención simultánea de las siguientes titulaciones:

1. Título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.
2. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Esta doble titulación garantiza la adquisición de las competencias básicas del sistema educativo y habilita la continuidad formativa hacia los Ciclos Formativos de Grado Medio, promoviendo la reducción del abandono escolar temprano y la progresión en el itinerario cualificador del alumnado.

Los estándares de competencia del **Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales** seguirán los criterios acordes con los comúnmente establecidos a escala europea, relativos a conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad de las tareas, que en los ciclos formativos de **grado básico es de nivel 1**, y los ciclos de **grado medio y de grado superior son de nivel 2 y 3, respectivamente.**

1.2. Justificación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad en los ciclos formativos de Grado Básico

En todos los ciclos formativos de grado básico se incluirá el módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad,** sin perjuicio de la obligatoriedad del profesorado que lo imparta de adaptarlo, en medida de lo posible, al sector productivo concreto en el que se incardine la especialidad del ciclo.

El módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad** se justifica por ser esta una «*formación que dota de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido».*

Este módulo contribuye a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la comunicación en otros idiomas, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

Al incluir el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad en el título del ciclo formativo de Grado básico correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Mejorar la empleabilidad del alumnado.
- Desarrollar un proceso de autoconocimiento y de mejora de habilidades sociales en el alumnado que le lleve a elaborar e implementar su propio itinerario personal y profesional.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- La contextualización del módulo de IPE a las características propias del ciclo formativo y a su entorno laboral.

1.3. Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad asume prioritariamente la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, estructurada para garantizar el aprendizaje de los conceptos esenciales sobre seguridad, salud en el trabajo, identificación de riesgos y actuaciones de primeros auxilios.

Esta formación capacita formalmente al alumnado para el desempeño de las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero (Reglamento de los Servicios de Prevención). Constituye una condición imprescindible para garantizar una incorporación segura del alumnado a los períodos de formación en empresa (estancias formativas) y a su posterior vida laboral.

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

2. OBJETIVOS, REDACTADOS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

2.1. Objetivos

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el RD 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.

b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las

modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,

c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.

j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de trasferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

Los ciclos formativos de grado básico se adaptarán a las características específicas del alumnado, adoptando preferentemente una organización del currículo por proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

A partir de aquí, la programación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad asume los objetivos concretos fijados en el currículo del ciclo formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

2.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Al finalizar el módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad**, el alumnado alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación,** que se detallan a continuación.

De la suma ponderada de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se obtendrá la calificación del módulo

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual. b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias. c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.
4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles. b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales. c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.
6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre

	prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

2.3. Duración del módulo

La asignación horaria a este módulo es de **50 horas.**

Horas semanales **2 horas.**

3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.

El **módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad,** consta de seis unidades y una Guía de prevención de riesgos laborales, que se distribuirán a lo largo de curso.

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución:

Temporalización	
Unidad 1: Descubriendo quién eres	**1ª Evaluación**
Unidad 2: Navegando en el mar de las relaciones	
Unidad 3: Un mundo de posibilidades	
Unidad 4: Diseñando tu futuro	**2ª Evaluación**
Unidad 5: En busca de oportunidades laborales	
Unidad 6: Preparándote para el mundo laboral	**3ª Evaluación**
Unidad 7: Prevenir los riesgos laborales	

UNIDAD 1 **RA.1.** **CE.1.** **C.1.** **Nº de sesiones:** 6. Desde el 14 de septiembre al 9 de octubre de 2026.	**Descubriendo quién eres**
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**

RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales
Contenidos	
1. El autoconocimiento como herramienta de orientación en campos profesionales motivadores. a) El autoconocimiento y la identidad personal: rasgos de la personalidad, intereses, motivaciones, valores, hábitos. Herramientas para el proceso de autoconocimiento. Percepción en relación con la propia imagen: imagen percibida e imagen proyectada. Protección de datos personales e identidad digital. b) La aceptación y sus ventajas en el desarrollo del potencial personal y profesional. c) La autoestima como herramienta clave para el crecimiento personal y la mejora de la empleabilidad. Estrategias para mejorar la autoconfianza. d) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral. Autoanálisis. Capacidad autocrítica: identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo. Aspectos a mejorar. e) Perspectiva laboral personal. Aspiraciones y metas.	

UNIDAD 2 **RA.2.** **CE.2.** **C.2.** **Nº de sesiones:** 6. Desde el 12 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2026.	**Navegando en el mar de las relaciones**
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades

	haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
Contenidos	
2. Las habilidades sociales fundamentales en el proceso de búsqueda y mantenimiento del empleo. a) Importancia de las competencias personales y sociales para la mejora de la empleabilidad. b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo. c) Técnicas de comunicación: planificación, diseño y organización del contenido. Barreras y técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal. d) El trabajo en equipo. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Los roles grupales. e) Gestión y resolución de conflictos en un equipo de trabajo utilizando las habilidades sociales y comunicativas desarrolladas. f) Evaluación del desempeño del equipo y propuestas de mejora.	

UNIDAD 3 **RA.2.** **CE.2.** **C.2.** **Nº de sesiones:** 6. Desde el 9 de noviembre al 11 de diciembre de 2026.	**Un mundo de posibilidades**
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades

	haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
Contenidos	
2. Las habilidades sociales fundamentales en el proceso de búsqueda y mantenimiento del empleo. a) Importancia de las competencias personales y sociales para la mejora de la empleabilidad. b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación: empatía, asertividad, escucha activa, inteligencia emocional, toma de decisiones y liderazgo. c) Técnicas de comunicación: planificación, diseño y organización del contenido. Barreras y técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal. d) El trabajo en equipo. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Los roles grupales. e) Gestión y resolución de conflictos en un equipo de trabajo utilizando las habilidades sociales y comunicativas desarrolladas. f) Evaluación del desempeño del equipo y propuestas de mejora.	

UNIDAD 4 **RA.3.** **CE.3.** **C.3.** **Nº de sesiones:** 6. Desde el 7 de enero al 5 de febrero de 2027.	**Diseñando tu futuro**
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	a) Se ha determinado la realidad del entorno socio laboral actual. b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias. c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.
Contenidos	
3. Itinerarios académicos y profesionales. a) Análisis del entorno sociolaboral actual y, en concreto, del sector profesional del título del ciclo formativo. b) Tendencias del mercado laboral: profesiones y sectores emergentes. Importancia de la Inteligencia Artificial y la digitalización. c) Itinerarios académicos relacionados con el título del ciclo formativo. La formación profesional. Grados. Los ciclos formativos de formación profesional. Cursos de especialización. Formación universitaria. d) Actividades de formación en otros entornos académicos y profesionales según intereses y desarrollo profesional. Oportunidades de formación en Europa.	

e) La formación permanente en la trayectoria profesional como herramienta para mejorar la empleabilidad.

UNIDAD 5 **RA.5.** **CE.5.** **C.5.** **Nº de sesiones:** 6. Desde el 8 de febrero hasta el 5 de marzo de 2027.	**En busca de oportunidades laborales**
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.
Contenidos	
5. Estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena. a) El proceso de búsqueda de empleo. Búsqueda de ofertas de empleo en el sector profesional del título. Fuentes de información. Estrategias. Herramientas y recursos digitales: páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal. c) Creación y difusión de la marca personal. Red de contactos. Riesgos de un mal uso. d) El curriculum vitae. Herramientas digitales para su elaboración. Curriculum Europass. e) La carta de motivación.	

UNIDAD 6 **RA.4.** **CE.4.** **C.4.** **Nº de sesiones:** 10. Desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril de 2027.	**Preparándote para el mundo laboral**
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles. b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales. c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
Contenidos	

4. Diseño y desarrollo del itinerario académico y profesional personal. a) Análisis de las ventajas y de los inconvenientes de las opciones educativas y profesionales desde el autoconocimiento. b) Opciones profesionales: - Trabajar por cuenta ajena. Concepto de relación laboral. Partes y contenido mínimo de un contrato de trabajo. Los derechos y deberes básicos derivados de la relación laboral. - Trabajar por cuenta propia. Autónomo. - Trabajar en la Administración Pública. Sistemas de acceso a la función pública. - Trabajar en Europa. c) Proyecto profesional. Identificación del objetivo. Recogida de información. Toma de decisiones. Plan de acción para lograr el objetivo marcado. Cronograma: objetivos y acciones. Puntos de mejora personal.

UNIDAD 7 **RA.6.** **CE.6.** **C.6.** **Nº de sesiones:** 10. Desde el 4 de mayo hasta el 4 de junio de 2027.	**Prevenir los riesgos laborales**
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa relacionando las condiciones laborales con la salud del trabajador identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. g) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y su importancia como medida de prevención.

	h) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Contenidos

6. La Prevención de Riesgos Laborales.
a) Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo e identificación de riesgos profesionales: El trabajo y la salud: conceptos básicos. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador. Daños derivados del trabajo:
- Accidentes de trabajo.
- Enfermedades profesionales.
- Otras patologías derivadas de la actividad laboral.
b) Riesgos laborales generales: análisis de los riesgos relacionados con las condiciones de seguridad, condiciones medioambientales, condiciones ergonómicas y condiciones psicosociales.
c) Riesgos laborales específicos: análisis de sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores en el sector en el que se ubica el título.
d) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
- Medidas de prevención.
- Medidas de protección colectiva: señalización de seguridad.
- Medidas de protección individual: equipos de protección individual.
- Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional.
e) Los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
f) Primeros auxilios.
- Principios generales de actuación ante una situación de emergencia.
-Técnicas básicas de auxilio.
- Protocolo de actuación frente a otras emergencias.
- Composición y uso del botiquín de primeros auxilios.

4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Las actividades propuestas se estructuran en tres fases (inicio, desarrollo y cierre) con el fin de facilitar un aprendizaje progresivo, significativo y orientado a la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo.

1. Actividades de inicio

- Dinámicas de presentación y conocimiento mutuo para favorecer la cohesión del grupo.
- Cuestionarios iniciales de autoconocimiento (intereses, competencias, motivaciones).
- Lluvia de ideas sobre las expectativas del alumnado respecto al mundo laboral.
- Análisis de experiencias previas relacionadas con estudios, trabajos o prácticas.

2. Actividades de desarrollo

- Autoconocimiento y proyecto personal
  - Elaboración del currículum vitae y de cartas de presentación.
  - Diseño de un plan personal de mejora (académico y profesional).
  - Uso de herramientas digitales básicas para la empleabilidad (correo electrónico, procesadores de texto, portales de empleo).
- Búsqueda activa de empleo
  - Localización y análisis de ofertas de empleo en distintos medios.
  - Taller de uso de portales de empleo y servicios de orientación laboral.

    - Visitas a empresas y entidades relacionadas con la inserción laboral.
- Habilidades sociales y laborales
    - Role-playing de entrevistas de trabajo individuales y grupales.
    - Dinámicas para fomentar la comunicación, la empatía y la cooperación.
    - Debates y análisis de casos prácticos sobre la igualdad de oportunidades, la prevención de riesgos y la resolución de conflictos en el entorno laboral.

3. Actividades de cierre y refuerzo

- Síntesis en grupo de lo aprendido y su aplicación al futuro profesional.
- Elaboración de un "Diario de aprendizaje" con reflexiones personales sobre logros y áreas de mejora.
- Exposición oral de un proyecto personal de empleabilidad.
- Autoevaluación y coevaluación de las competencias adquiridas durante el módulo.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.1. Metodología.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación asociados versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La identificación de opciones académicas y profesionales del entorno sociolaboral y la selección y toma de decisiones para la elaboración de un itinerario personal adaptado.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. **Cada unidad didáctica se inicia mostrando una imagen motivadora y los contenidos** a tratar en la misma **y una tabla cuyo título es: Vamos a aprender a** en relación a:
    - Sumario de contenidos y retos profesionales.
    - Resultados de aprendizaje
    - Objetivos. Cada uno de estos apartados se relaciona con los correspondientes criterios de evaluación asociados al resultado de aprendizaje del currículo a trabajar.
2. Al **inicio de cada unidad**, se hará una introducción de los contenidos mediante:

- Organizo mis ideas, se representa un esquema introductorio a los contenidos que se van a desarrollar a lo largo de la unidad.

- La Situación de partida, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real, y sus Tareas relacionadas. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va haciendo alusión a la situación a lo largo de la propia unidad y se resuelve al final de la misma.

3. Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan diferente origen metodológico. Estas actividades sirven para comprobar, comprender y afianzar los contenidos desarrollados en cada epígrafe, además de que muchas de ellas están basadas en la resolución de problemas que se encuentran en la vida cotidiana. Todo ello realizado bajo la supervisión del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará a sus alumnos las ayudas necesarias.

Los contenidos se presentan organizados en epígrafes y subepígrafes y se realizan con un lenguaje sencillo y comprensible, destacando los contenidos y definiciones más relevantes con fondos de color. Se exponen con un lenguaje sencillo y preciso, y van acompañados de definiciones destacadas, así como de múltiples tablas, esquemas con colores, fotografías e ilustraciones que refuerzan la explicación.

A lo largo de las diferentes unidades del libro se propone la resolución de casos prácticos, participación en debates, exposiciones orales de los alumnos, búsqueda de información en internet, visualización de vídeos breves, etc.

4. Al **finalizar cada unidad**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como retos profesionales y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).
5. **Plan de itinerario personal.** Desde el inicio, cada estudiante comenzará a trabajar paso a paso en la elaboración de su plan de itinerario personal, que le servirá como herramienta para planificar su futuro y desarrollar su hoja de ruta. A través de este plan, cada persona se conocerá más profundamente y será consciente de sus cualidades personales, sus habilidades y sus conocimientos para empezar a trazar un propósito de vida planteándose objetivos realistas que puedan orientar su toma de decisiones.
6. **Guía de Prevención de Riesgos Laborales**. Ofrece unos contenidos y un reto profesional final adaptados para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.

- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.

- Experimentar, inducir, deducir e investigar.

- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.

- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.

- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.
- Se podrá utilizar una metodología mixta: inductiva y deductiva.
- La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:
  - Pequeños debates en los que se intentarán detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
  - Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.
- La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:
  - El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.
  - En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

Portafolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Contrato de aprendizaje	Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar

	soluciones eficaces.
Aprendizaje por proyectos	Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinares.
Aprendizaje cooperativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de cooperación que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento
Visual thinking* y *design thinking	El empleo del pensamiento visual permite volcar ideas en dibujos que, a su vez, contribuyen a una mejor comprensión de los contenidos, así como a generar nuevas ideas (Dan Roam y David Sibbet).

5.2. Materiales y recursos didácticos.

En cuanto a los materiales y recursos didácticos utilizados para poder desarrollar las unidades didácticas son:

- Libro de texto Santillana.
- Lectura de textos breves sobre cuestiones relacionadas con los contenidos.
- Lectura y análisis de artículos actuales.
- Ordenador con proyector multimedia.
- Sala ordenadores (Excel, Word, internet).
- Aula Virtual (Class Room)
- Vídeos relacionados con la materia.
- Películas, podcast…

6. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO QUE LO REQUIERA.

Atender y dar respuesta a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo de los alumnos y alumnas, es atender de modo diferenciado a la diversidad, es prevenir problemas de aprendizaje elaborando programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza. Como referencias legales el Decreto nº329/2019, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El alumnado con necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo, altas capacidades, etc. contarán, según marca la ley con un plan de trabajo individualizado (PTI), que permita que todos los alumnos y alumnas obtengan un aprovechamiento del curso, desarrollando sus conocimientos y capacidades según establece la programación del curso.

De forma añadida, el profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presente el alumnado. En este sentido, la atención a la diversidad se llevará a cabo de forma general.

a) Realizar mediante una evaluación inicial los niveles actuales de conocimiento del alumnado.

b) Proponiendo ejercicios de dificultad diversa para la misma actividad.

c) Rebajando en grupos de alumnos cuyos miembros mantengan relaciones de cooperación y promoviendo relaciones de enseñanza-aprendizaje entre los propios alumnos.

d) Por medio de la constante atención individual por parte del profesor a los alumnos que lo requieran.

e) Aumentando o disminuyendo el ritmo de introducción de nuevos contenidos y adaptándolos a las necesidades del grupo-clase.

f) Proponiendo actividades de refuerzo y de ampliación al finalizar cada evaluación y de acuerdo con los resultados obtenidos por cada alumno o alumna.

g) Utilizar estrategias metodológicas diversas según las necesidades de cada alumno o alumna.

h) Evitar la brecha digital realizando grupos de trabajo diversos, en los casos que se precise.

i) Adaptando la prueba escrita a las circunstancias y necesidades del alumnado, pudiendo realizar esta de forma oral en casos especiales: rotura de un brazo, ceguera temporal, etc.

j) Utilización de tipografías y tamaños de letras más adecuados en las actividades y prueba a realizar como norma general. Facilitando al alumnado con dislexia o problemas de visión.

k) Utilizar recursos didácticos variados.

l) Emplear instrumentos de evaluación variados

Esta programación se ha planteado para un grupo de entre 20-30 alumnos y alumnas en las que no se ha determinado que tipo de alumnos con necesidades especiales (PAP: programa de actuación personalizada) se puede encontrar en el aula, quedando pendiente de la identificación de las necesidades de los alumnos y alumnas para poder determinar qué medidas concretas vamos a tener que desarrollar.

Otras medidas:

En este punto se refiere a aquellos alumnos o alumnas con discapacidad o problemas de audición, visión, motricidad u otras necesidades educativas especiales, dispondrán de las respectivas adaptaciones curriculares posibles que faciliten su proceso educativo y que deberán de ser debidamente evaluadas de forma previa a fin de determinar qué medidas son las más adecuadas para que puedan adquirir los conocimientos exigidos. Para ello se precisará de la aprobación del departamento, previo asesoramiento del Departamento de Orientación, en caso de que las medidas no fueran suficientes o no adecuada, se solicitara ayuda al Servicio de Atención a la Diversidad que será el que en última instancia decidirá sobre cuales, son las medidas a adoptar para que el alumno pueda continuar con vida académica con la máxima normalidad.

A modo de ejemplo, se citarán las siguientes medidas que podrán llevarse a cabo:

MEDIDAS GENERALES	**Medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad** Las medidas generales u ordinarias **inciden especialmente en la organización del centro y metodología didáctica y de evaluación**, no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa. Entre las medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad se encuentran: a) La **acción tutorial**. b) **Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje** dirigidas a todo el alumnado. c) **Agrupamientos** flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las materias instrumentales y los desdoblamientos de grupos. d) **Adaptaciones curriculares** que afecten únicamente a la metodología didáctica. e) Los **planes de acogida**, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado a la etapa. f) Las actuaciones de **prevención y control del absentismo escolar**. g) La **elección de las materias** y opciones. h) La integración de materias en ámbitos de conocimiento en el primer curso de la etapa con el fin de **facilitar el tránsito del alumnado** entre la educación primaria y la educación secundaria. i) Medidas de **atención personalizada** dirigidas a aquel alumnado que, habiéndose presentado a la evaluación final de etapa, no la haya superado. j) Personalización del aprendizaje a través de las **tecnologías de la información y la comunicación**.

	k) **Planificación de tiempos y horarios** de materias y/o grupos. l) Aplicación de **medidas de refuerzo y acompañamiento** fuera del horario lectivo.
MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS	**Medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad** Los **alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo** (ACNEAE) pueden requerir en algún momento de su escolaridad diferentes **medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad**, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales u ordinarias. Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad **pueden modificar los elementos curriculares y organizativos**, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje. ***Medidas especializadas de atención a la diversidad*** Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la **modificación significativa de los elementos del currículo** para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la **intervención educativa impartida por profesores especialistas** y personal complementario, o la **escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria**. Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad se encuentran: a) **Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal**. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada. b) **Adaptaciones de accesibilidad al currículo** para el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), así como los recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo. c) **Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo** dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas. d) Modalidad de **escolarización del alumno con discapacidad** que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente. e) Atención educativa al alumnado por **situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria**. f) **Diversificación Curricular** que permitan al alumnado progresar y superar sus dificultades de aprendizaje para lograr obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. g) Atención educativa específica para el **alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo** y presente graves **carencias en lengua castellana**.
MEDIDAS EXTRAORDINARIAS	***Medidas extraordinarias de atención a la diversidad*** Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que **inciden principalmente en la flexibilización temporal** para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias. Entre otras, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se pueden considerar: a) **Aceleración y ampliación parcial del currículo para el alumnado con altas capacidades**. b) **Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales** en los términos que determine la normativa vigente. c) **Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente** en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad. d) **Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales** siempre que con ella se favorezca la integración socioeducativa de este alumnado y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

PERFIL ALUMNADO DIVERSIDAD

ALUMNADO NEE	Los alumnos con NEE, es decir, que tienen necesidades educativas especiales, son aquellos que cuentan con algún tipo de discapacidad o trastorno grave de conducta. Por tanto, dentro de este colectivo se encuentran los estudiantes con: ● Discapacidad intelectual**.** ● Discapacidad física o motora. ● Trastornos graves del desarrollo. ● Trastornos graves de la comunicación. ● Plurideficiencia. ● Trastornos genéticos: síndrome de Down y X-frágil. ● Discapacidad sensorial: auditiva y visual. ● Trastorno del espectro autista. ● Trastornos disruptivos del control de los impulsos y de la conducta. ● Enfermedades raras y crónicas.
ALUMNADO NEAE	Todos los NEE están dentro de los NEAE puesto que, dentro de este colectivo están estos: ● Necesidades educativas especiales. ● Dificultades específicas de aprendizaje. ● Trastorno de déficit de atención, con o sin hiperactividad. ● Incorporación tardía al sistema educativo. ● Condiciones personales o de historia escolar que les hacen estar en situaciones vulnerables o de desigualdad. ● Altas capacidades intelectuales.

7. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.

El RD de título y sus correspondientes enseñanzas mínimas fijan los resultados de aprendizaje de este módulo. En el desarrollo de cada UD se han reflejado los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje que se alcanzaran.

A continuación, se indica la relación entre resultados de aprendizaje, unidad didáctica y su ponderación:

Evaluación	RA	%	UD	% por UD
1	1	16,67%	UD 1	16,67
	2	16,67%	UD 2	8,335
			UD 3	8,335
2	3	16,67%	UD 4	16,67
3	4	16,67%	UD 6	16,67
2	5	16,67%	UD 5	16,67
3	6	16,67%	UD 7	16,67
		100%		100%

Los **instrumentos, criterios de calificación, recuperación, promoción, comunicación y recuperación de alumnos de cursos anteriores** serán los siguientes:

A continuación, detallamos y aclaramos la valoración de cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje:

INSTRUMENTOS
Prueba escrita u oral: **50%**
Trabajos y actividades de clase: **50%**

La prueba escrita: estará compuesta por diversos ejercicios teóricos, tipo test, como prácticos repasados previamente en clase. Podrán contener preguntar concretas, abiertas, o cualquier otro tipo de actividad que se haya visto en clase. Esta prueba podrá ser oral si las circunstancias del alumnado lo precisarán.

Trabajos y actividades: que se corregirán en clase.

Tras especificar los instrumentos de calificación que se van a utilizar, se hará mención al procedimiento de calificación teniendo en cuenta los mismos. A continuación, a modo de ejemplo se especifica el proceso de calificación para el RA1:

RA1: Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades. **Ponderación RA1: 16,67%**					
CE	**Ponderación CE**	**Rango**	**IC**	**% valor**	**Calificación**
1a	20%	1-10	I1,I2	50/50	((x*0,50)+(x*0,50))*0,2
1b	20%	1-10	I1,I2	50/50	((x*0,50)+(x*0,50))* 0,2
1c	20%	1-10	I1,I2	50/50	((x*0,50)+(x*0,50))* 0,2
1d	20%	1-10	I1,I2	50/50	((x*0,50)+(x*0,50))* 0,2

1e	20%	1-10	I1,I2	50/50	((x*0,50)+(x*0,50))* 0,2

CE: Criterio Evaluación

IC: Instrumento de calificación

-Criterios de calificación, recuperación y promoción.

a) Todas las pruebas se valorarán sobre 10 y para calcular la nota media de los criterios de evaluación se realizará la media ponderada de los resultados de aprendizaje que corresponda.

b) Se realizarán tres evaluaciones parciales a lo largo del curso. Para obtener la evaluación positiva en el módulo profesional será indispensable superar la totalidad de los Resultados de Aprendizaje (RA). Los RA no superados durante el periodo lectivo se recuperarán en los momentos y mediante los procedimientos establecidos en este plan de evaluación.

c) El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 puntos en alguna evaluación parcial tendrá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación ordinaria antes de la evaluación final del módulo. Se podrá exigir la presentación previa de actividades de repaso, oportunamente notificadas, como requisito para evaluar aquellos RA que por su naturaleza práctica o actitudinal no puedan ser evaluados únicamente mediante pruebas escritas. Adicionalmente, el profesorado responsable del módulo podrá fijar pruebas de refuerzo tras las evaluaciones parciales con el fin de consolidar la adquisición de competencias y posibilitar la recuperación progresiva de los RA no alcanzados.

d) En las pruebas de recuperación ordinaria, el alumnado se examinará exclusivamente de los Resultados de Aprendizaje (RA) no superados. Estas pruebas se estructurarán en bloques de preguntas correspondientes a los RA pendientes, de modo que el alumnado responderá obligatoriamente a los bloques asociados a las competencias no adquiridas en las evaluaciones parciales

e) Calificación final en la convocatoria ordinaria: La calificación final del módulo profesional será el resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos Resultados de Aprendizaje (RA), calculada en función de la ponderación asignada a sus correspondientes Criterios de Evaluación (CE), ya hayan sido superados durante las evaluaciones parciales o en las pruebas de recuperación ordinarias. Para obtener la evaluación positiva del módulo profesional (calificación igual o superior a 5), será condición indispensable haber alcanzado la superación de la totalidad de los Resultados de Aprendizaje.

f) Convocatoria extraordinaria (junio): El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria dispondrán de una prueba extraordinaria global relativa a la totalidad de los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE) del módulo. Dado que esta prueba tiene como finalidad la verificación de la adquisición de las competencias y mínimos exigibles, la calificación máxima que se consignará en el acta de evaluación será de 5 (Suficiente).

g) El alumno que tenga faltas de asistencia injustificadas en un porcentaje igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a evaluación continua y deberá concurrir a la prueba de recuperación ordinaria del mes de junio con aquellos resultados de aprendizaje que no hubiera superado.

h) El alumno no podrá llevar en clase ningún dispositivo móvil (teléfono, PDA, etc.) que lo pueda conectar con el exterior y/o hacer fotos en el aula. En este sentido, está totalmente prohibido tener dicho dispositivo a la hora del examen y su presencia se sancionará con una nota de cero en todos los estándares contenidos en la prueba.

i) El alumno que sea sorprendido en un examen copiando por cualquier medio, tendrá una calificación de cero en la prueba.

-Comunicación.

Se refiere a cómo comunicamos la información de las notas, faltas etc. al alumnado, padres y resto de profesores.

a) Se le entregarán a los alumnos y alumnas información complementaria a la calificación del examen, realizando en clase la resolución de cada uno de los exámenes para que tenga constancia de los errores y los logros alcanzados. Con este propósito se busca que el alumno sepa donde mejorar, además de tener una herramienta muy útil para el profesor. En esta sesión se intentará aclarar cualquier duda sobre la materia, pudiendo comentar y revisar de forma individual los exámenes para quién los solicitará. En ningún caso se les entregará el examen.

b) Se realizarán varias entrevistas con los padres de los alumnos y alumnas, cuando se requiera proporcionar cualquier información importante sobre el proceso de evaluación.

c) Se hará uso de la plataforma educativa de la que dispone el centro educativo. El profesor/a accederá al Sistema mediante la contraseña y el usuario facilitado. Se trata realmente de un software diseñado específicamente para el tratamiento de la información académica y las comunicaciones entre padres, profesores, tutores y alumnos.

d) La comunicación con el profesorado es fundamental para comentar cualquier cuestión sobre el alumnado: necesidades especiales, inquietudes, sugerencias que nos puede ayudar a elegir la metodología o estrategia más adecuada.

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

En consonancia con el proyecto Educativo del Centro (PEC), que describe en su Capítulo 4 sobre propuesta curricular, apartado 4.10. (Criterios comunes de Centro sobre Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente. Evaluación de la Práctica Docente (EPD).

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares favorecen el desarrollo de las competencias específicas del módulo, impulsando la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Las actividades complementarias previstas para el módulo de IPE en este curso escolar son:

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA/EXTRAESCOLAR	OBSERVACIONES
Charla del Centro Local de Empleo (CLE) y Garantía Juvenil de Fortuna.	Charla-taller impartida por el personal técnico del CLE de Fortuna dirigida al alumnado de 1.º de FP Básica. Se abordará el funcionamiento y registro en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, los recursos locales de orientación académica para el acceso a ciclos de Grado Medio u otros estudios, y una radiografía del tejido empresarial y nichos de empleo en el municipio y comarca. **Resultado de Aprendizaje 3 , 4 y 5**
Taller de Coeducación y Prevención de la Violencia de Género .	Taller dinámico y participativo orientado a promover el respeto interpersonal, la corresponsabilidad y el análisis crítico de las

	conductas discriminatorias o violentas. Se trabajarán la deconstrucción de estereotipos de género, el fomento de relaciones basadas en la igualdad, la gestión no violenta de conflictos y la prevención del acoso e intolerancia en los ámbitos personal, social y laboral. **Resultado de Aprendizaje 1 y 2**
Visita al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) en Fortuna.	Visita presencial a las dependencias de la oficina del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) en Fortuna. Durante la jornada, el alumnado conocerá de primera mano la estructura del servicio público de empleo, el trámite de alta e inscripción como demandante de empleo (tarjeta del paro/demanda), el funcionamiento del portal informático y la app *e-SEF*, la oferta de cursos de formación para el empleo y los servicios de intermediación laboral para la gestión de ofertas de trabajo. **Resultado de Aprendizaje 3 y 5**
Taller práctico de Primeros Auxilios en el entorno laboral	Taller teórico-práctico impartido por un profesional de la enfermería, diseñado para dotar al alumnado de las nociones fundamentales de actuación ante emergencias sanitarias e incidentes que puedan surgir en el centro educativo o en el entorno laboral. Durante la sesión se trabajará la conducta PAS (Proteger, Avisar, Socorrer), la cadena de supervivencia, las técnicas de soporte vital básico (RCP y maniobra de Heimlich ante atragantamientos), la atención inicial a hemorragias, quemaduras o desmayos, así como la correcta composición y utilización del botiquín de primeros auxilios. **Resultados de aprendizaje 6**
Taller de gestión emocional y resolución de conflictos en el trabajo.	Se organiza un taller práctico impartido por especialista en habilidades sociales, en el que el alumnado trabaja técnicas de autocontrol emocional, comunicación asertiva y negociación. Mediante dinámicas de grupo, role-playing y análisis de casos, aprenden a gestionar conflictos habituales en el entorno laboral (con compañeros, clientes o superiores). **Resultado de Aprendizaje 2**

Asimismo, en caso de ser necesario se desarrollarán otro tipo de actividades complementarias-extraescolares que se detallarán más adelante conforme avance el curso.

MARIA CRISTINA CHACON VERDU

Firmado digitalmente por MARIA CRISTINA CHACON VERDU
Fecha: 2026.10.14 11:14:33 +02'00'